

71-1A-DAM-5142-004-003-11
Por los libros del Suelo del Ex. de Su Mag. en estos estados de
Flandes parece que el capitán D.ⁿ Juan Antonio Baraona y
Saxania le sirve en ellos desde nueve de Mayo de mill seiscientos
ochenta y seis que vino de España por la vía de ostende por
capitán de una comp.^a de Infant.^a Española del Tio del Tio del
Campo D.ⁿ Fernando del Castillo Canera de Vaca y por Reformatioⁿ
de dha comp.^a de tres de Marzo mill seiscientos ochenta y nueve
seinto dho día con plaza s.^a en la del capitán Don Diego Rod.^o
Baltodano que sucedio en el capitán Don Joseph de fuenmayor
Donila Tio del Tio del Campo Don Juan San. Marique de
Azara, y el s.^o Marq.^o de Pastanaga por mandado de onre
del referido mes de Marzo le señalo quaxenta escudos de
entred.^a al mes, con los quales sirvió en dha comp.^a que sucedio
en el capitán Don Joseph Trig. de la Puente, hasta veinte y dos de
Junio mill seiscientos noventa y dos. que en virtud de Villate del Príncipe
de Barbanzon, Govea. de la Provincia de Navarra del mismo
día fue elegido y nombrado en el sitio y defensa de aquella
villa y castillo por capitán de la compañía aunque servia en
el referido Tio el capitán D.ⁿ Antonio Hurtado de Mendoza y
S.^a por Sarente de dho día atendiendo al valor aunque
se havia señalado en dho sitio aprorro y Varifico el nom
bram.^{to} que el dho Príncipe le dio para servir dha compañía
y por Reformatioⁿ della de veinte y cinco de Mayo de mill
seiscientos noventa y tres. seinto en la del capitán D.ⁿ Joseph de la Puente
del mismo Tio, y S.^a por mandado de veinte y siete del
dho mes de mayo, le señalo quaxenta escudos de entred.^a
al mes, y en primeros de Oir. mill seiscientos noventa y seis, en
virtud de orden de S.^a de veinte de oct.^a ant.^a paso ala
comp.^a de la misma majon del cap.ⁿ D.ⁿ Joseph de Vitoria Tio del
Tio del Campo Don Pablo de Juniga y por Reformatioⁿ de dha
comp.^a (que havia sucedido en el cap.ⁿ D.ⁿ Melchor de Medrano)
de diez y seis de Marzo mill seiscientos noventa y nueve paso

ala del capitan Don Domingo de romera del mismo Sr y como
tal cap. centena. con los dhos quarenta escudos alms queda
con terminando sus servicios. P. A. por su orden de primero de
mes. le nombro para que pague alig. para retribuir el mayor
numero de gente que se pudiese para los dhos vios de la
Infanti. Esp. de este Ex. que se hallan en el Ex. para sacar
delos el servicio que conviene haciendo mandado. P. A. por la
misma orden se le continue y haga buena su plaza como si
estubiera sirviendo actualmente con que pague ha sido asse.
en el Ex. de este dho Estado de cap. P. A. y reformado por espacio
de catorce años diez meses y diez y siete dias y para que delos
conire. Lo el Infraescrito del tiempo de Guerra de Sr. en el
Estado y Contad. del dho Ex. D. A. presente sellada con el
Sello de Sr. en Bruselas a veinte y seis de Mayo de
mill Setecientos y No =

Gasper de la Cruz

Se de oficio a D. Juan Ant. Baraona y Saravia que han
a. Sr. en el Ex. de flandes de capitan P. A. y reformado catorce
años diez meses y diez y siete dias =

En la Oca. del agente del guerra. L
Presidior de este A. de Galicia queda
copia de la Certificacion scripta en la ofa
antes desta, y en su Virtud formado.
Asiento Al Capitan D. Juan Ant.
Barona y Sarabia para desde diez de
Diz del dot que represento. En este
Año; Cauna El Copia
R. D. Joseph de Cerna

En la Cont. de la gente de Gira y Press
de este Reino de Galicia queda Copia
de la Certificaz. scripta en la ofa antes
de esta, y en su Virtud formado. Asiento
al Capitan, D. Juan Ant. Barona
y Sarabia para desde diez de Diz del
de 1101 que se presento en este oficio
Don Andres Bermudez
de castro